



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Consejo de Gobierno

Acuerdo número
2019-O.69.-30

Sexagésima Novena
Sesión Ordinaria

13 de diciembre de 2019

Tema:

Autorización para realizar los trámites de baja de dos automóviles propiedad de la PAOT.

Fundamento Legal:

Artículo 73, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 10, fracción XXV, y 14, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; artículos 11, fracción, IV y 13, fracción IV de su Reglamento; Normas 3, 22, 23 y 25 fracción I, de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal; y numeral 6.8., párrafo quinto de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Acuerdo:

Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos que la Coordinación Administrativa realice los trámites de baja y/o transferencia de dos vehículos oficiales.

CABMSDF	PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN
5413000040	000005	VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA, MARCA: DODGE DAKOTA, MODELO 2007, PLACAS DE CIRCULACIÓN 927 UMG
5413000040	000006	VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA, MARCA: DODGE DAKOTA, MODELO 2007, PLACAS DE CIRCULACIÓN 932 UMG

Se instruye al titular de la Coordinación Administrativa, para que lleve a cabo los trámites correspondientes para su baja y/o transferencia en estricto apego a la normatividad vigente.

Firmas de Consejeros

Consejera Presidenta Suplente

Mtra. Ileana Villalobos Estrada
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Consejero Gubernamental Suplente de la
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad
de México

Lic. Rolando Francisco Cañas Moreno
Director General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Consejera Gubernamental Suplente de la
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Consejo de Gobierno

Acuerdo número
2019-O.69.-30

Sexagésima Novena
Sesión Ordinaria

13 de diciembre de 2019

Consejero Gubernamental Suplente del Secretario de
Movilidad de la Ciudad de México

Ing. Arq. César Alejandro Lara Flores
Jefe de Unidad Departamental de Impactos de la Movilidad
Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

Consejero Gubernamental Suplente del Secretario de Obras y
Servicios de la Ciudad de México

Ing. Leopoldo Ramírez Saenz
Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Consejera Ciudadana

Mtra. Carmen Valdez Berriozábal

Consejera Ciudadana

Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez

Consejero Ciudadano

Mtro. Gabriel Calvillo Díaz

Consejera Ciudadana

Dra. Jimena de Gortari Ludlow